



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LPN/INDE/DayF/002/2023
"ADQUISICIONES PARA EL DEPORTE"**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS **DIECISIETE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL, UBICADA EN AV. DIVISIÓN DEL NORTE NO. 2333, COL. GENERAL PEDRO MARÍA ANAYA, C.P.03340, CIUDAD DE MÉXICO, LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN, POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, **NORMA ANGÉLICA GARCÍA ROSETE**, JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS; POR LA **DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA**, EL C. ROBERTO VICTORIA ARELLANES, JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE APOYO A ESPACIOS DEPORTIVOS; POR LA **DIRECCIÓN DE CALIDAD PARA EL DEPORTE**, EL LIC. SALVADOR MORALES PÉREZ, DIRECTOR; POR LA **DIRECCIÓN DE ESCUELAS TÉCNICO DEPORTIVAS**, EL PROF. JOSÉ ISMAEL ORTIZ RAMÍREZ, DIRECTOR; POR LA **SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS**, EL LIC. JUAN CARLOS DÍAZ BARRERA, ASESOR; POR LA **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORÍAS CIUDADANAS**, EL C. ALEJANDRO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONTRALOR CIUDADANO Y POR EL **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**, LA LIC. PAMELA IVETTE SERRATOS LEYVA, JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AUDITORIA Y LOS LICITANTES QUE SE ENLISTAN AL FINAL DE LA PRESENTE, PARA CELEBRAR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 41 FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL NO. **LPN/INDE/DAYF/002/2023 "ADQUISICIONES PARA EL DEPORTE"**, PARA HACER CONSTAR LO SIGUIENTE: -----

PRESIDE EL ACTO, LA **NORMA ANGÉLICA GARCÍA ROSETE**, QUIEN PREVIO REGISTRO DE LOS ASISTENTES PROCEDE A DARLES LA BIENVENIDA. -----

SE INFORMA A LOS ASISTENTES QUE LAS PERSONAS MORALES Y PERSONA FÍSICA QUE ADQUIRIERON BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO, SON:

N°	NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA Y/O MORAL
1	PROVEEDORA INTEGRAL EN COMERCIO TERCER MILENIO, S.A. DE C.V.
2	COMERCIALIZADORA MAXBEL, S.A. DE C.V.
3	YASERT ARAFAT CABRERA GONZÁLEZ
4	ZUNO TECH, S.A. DE C.V.
5	COMERCIAL SOMOGO, S.A. DE C.V.
6	GRUPO COXTMOH, S.A. DE C.V.
7	DEPORTEXTILES DE MEXICO, S.A. DE C.V.

ACTO SEGUIDO "LA CONVOCANTE" PREGUNTA A LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS ACTUANTES SI EXISTE ALGÚN CONFLICTO DE INTERÉS O DE LA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, RESULTANDO DE ELLO LO SIGUIENTE:

NORMA ANGÉLICA GARCÍA ROSETE, ROBERTO VICTORIA ARELLANES, SALVADOR MORALES PÉREZ Y JOSÉ ISMAEL ORTIZ RAMÍREZ, QUIENES ACTÚAN COMO PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, ASISTENTES EN ESTE ACTO Y DERIVADO DEL "ACUERDO POR EL QUE SE FIJAN POLÍTICAS DE ACTUACIÓN DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL QUE SE SEÑALAN, PARA CUMPLIR CON LOS VALORES Y PRINCIPIOS QUE RIGEN EL SERVICIO PÚBLICO Y PARA PREVENIR LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES" (SIC) PUBLICADO EN LA ENTONCES GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL DÍA 27 DE MAYO DE 2015, Y CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS POLÍTICAS TERCERA, CUARTA Y SEXTA DEL REFERIDO ACUERDO, MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CARÁCTER DE SERVIDORES PÚBLICOS, NO SE CONFIGURA ALGUNA CLASE DE CONFLICTO DE INTERÉS EN RAZÓN DE LAS RELACIONES PASADAS, PRESENTES O FUTURAS CON LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE PARTICIPAN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN, ELLO EN VIRTUD DE QUE NO SE TIENE NINGUNA CLASE DE VÍNCULO DE CARÁCTER PROFESIONAL, LABORAL, PERSONAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS, CON LAS CITADAS PERSONAS, NI CON SUS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS Y DEMÁS PERSONAL RESPONSABLE DE SUS PROCESOS DE VENTA, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES QUE PUEDAN DESPLEGAR LAS REFERIDAS PERSONAS. -----



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LPN/INDE/DAYF/002/2023
"ADQUISICIONES PARA EL DEPORTE"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

SIGUIENDO CON EL EVENTO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO A LOS ARTÍCULOS 40 Y 41 DE SU REGLAMENTO, SE REALIZAN LAS SIGUIENTES PRECISIONES A LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO POR PARTE DE LA "LA CONVOCANTE": -----

PRECISIÓN 1:

PÁGINA 22, SEGUNDO RECUADRO

DICE:

(...)

I. DESCRIPCIÓN DETALLADA POR REQUISICIÓN

PARTIDA No.	DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE LOS BIENES	PRESUPUESTO MÍNIMO A EJERCER, I.V.A. INCLUIDO	PRESUPUESTO MÁXIMO A EJERCER, I.V.A. INCLUIDO
	REQUISICIÓN NO. 040/INDE/2023, DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, P.P. 2731 "ARTICULOS DEPORTIVOS", OFICIO DE SOLICITUD No. INDE/DG/DID/139-1/2023		
01	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	580,000.00	5,800,000.00

DEBE DECIR:

(...)

I. DESCRIPCIÓN DETALLADA POR REQUISICIÓN

PARTIDA No.	DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE LOS BIENES	PRESUPUESTO MÍNIMO A EJERCER, I.V.A. INCLUIDO	PRESUPUESTO MÁXIMO A EJERCER, I.V.A. INCLUIDO
	REQUISICIÓN NO. 040/INDE/2023, DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, P.P. 2731 "ARTICULOS DEPORTIVOS", OFICIO DE SOLICITUD No. INDE/DG/DID/139-1/2023		
01	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	500,000.00	5,000,000.00

PRECISIÓN 2:

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS ASISTENTES QUE EN IGUALDAD DE CONDICIONES LE SERÁN ENVIADOS POR CORREO ELECTRÓNICO A LA DIRECCIÓN DE CORREO INDICADO EN EL RECIBO DE VENTA DE BASES, EL ARCHIVO ELECTRÓNICO EN FORMATO PDF DE LOS SIGUIENTES DISEÑOS:

REQUISICIÓN NÚMERO 040/INDE/2023, "ARTICULOS DEPORTIVOS":

PARTIDA No.	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA
8	Uniformes de Taekwondo, doboks blancos: de tela 50% poliéster 50% algodón, sin franjas, ribetes debe llevar el emblema del GCDMX en la parte izquierda, en la parte derecha logotipo de pilares del pecho sin exceder una superficie total de 12 cm. x 8 cm., y en la espalda logotipo de ponte pila con una superficie total de 25 cm. x 20 cm con cinturón color negro. los cinturones deben tener una anchura de unos 5 cm. y tener la longitud suficiente para que sobren 15 cm. a cada lado del nudo, como máximo a tres cuartos de la longitud del muslo. tallas chica, mediana y grande para adulto.	JUEGO
9	Uniformes de Taichi, compuesto por pantalón y chaqueta en tela de Poliéster piel de durazno (pantalón color vino y chaqueta blanca con vivos color vino), con bordados con diseño del programa "Ponte Pila", manga larga con cinta contactel en puño, con botones en el puño tallas chica, mediana y grande de adulto.	JUEGO



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LPN/INDE/DAyF/002/2023
"ADQUISICIONES PARA EL DEPORTE"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

PARTIDA No.	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA
10	Uniforme de Karate: de tela 50% poliéster 50% algodón, karate-gi blanco sin franjas, ribetes debe llevar el emblema del GCDMX en la parte izquierda, en la parte derecha logotipo de pilares del pecho sin exceder una superficie total de 12 cm. x 8 cm., y en la espalda logotipo de ponte pila con una superficie total de 25 cm. x 20 cm con cinturón color negro. los cinturones deben tener una anchura de unos 5 cm. y tener la longitud suficiente para que sobren 15 cm. a cada lado del nudo, como máximo a tres cuartos de la longitud del muslo. tallas chica, mediana y grande para adulto.	JUEGO
12	Uniforme de Jua Judo color negro (uwagi y zubon) de tela 50% poliéster 50% algodón, sin franjas, ribetes debe llevar el emblema del GCDMX en la parte izquierda, en la parte derecha logotipo de pilares del pecho sin exceder una superficie total de 12 cm. x 8 cm., y en la espalda logotipo de ponte pila con una superficie total de 25 cm. x 20 cm con cinturón color negro. los cinturones deben tener una anchura de unos 5 cm. y tener la longitud suficiente para que sobren 15 cm. a cada lado del nudo, como máximo a tres cuartos de la longitud del muslo. tallas chica, mediana y grande para adulto.	JUEGO
13	Uniforme de Kung Fu en tela de Poliéster piel de durazno, color negro con bordados con diseño del programa "Ponte Pila", tallas chica, mediana y grande de adulto	JUEGO
14	Traje para luchador con diseño del Programa "Ponte Pila", tallas chica, mediana y grande para adulto, que contenga: mascara, botarga con cinturón y mallas de licra, capa de licra, botas de agujeta y muñequeras de piel en color vino con vivos dorados según diseño.	JUEGO

REQUISICIÓN NO. 056/INDE/2023 P.P. 2751 "BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES"			
01	MANTEL COLOR VINO DE 2.60 X 1.80 METROS CON IMPRESIÓN DE CADA LADO SEGÚN DISEÑO	4	PIEZA

REQUISICIÓN NÚMERO 041/INDE/2023, "UNIFORMES DEPORTIVOS DE PRESENTACIÓN" (DISEÑO DE LAS 12 PARTIDAS)

REQUISICIÓN NÚMERO 042/INDE/2023, "UNIFORMES DEPORTIVOS DE COMPETENCIA" (DISEÑO DE LAS 43 PARTIDAS)

REQUISICIÓN NÚMERO 043/INDE/2023, "MEDALLAS", (DISEÑO DE LA MEDALLA Y EL LISTÓN)

REQUISICIÓN NÚMERO 044/INDE/2023, "PLAYERAS DEPORTIVAS", (DISEÑO DE LA PLAYERA, EL CUAL SE USARÁ PARA LA MUESTRA)

PRECISIÓN 3:

A LA REQUISICIÓN NÚMERO 42, SE LE ANEXA LA PARTIDA 43:

PARTIDA No.	REQUISICIÓN No. 042/INDE/2023 DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA
43	Karate Unisex (Avalado por la Federación Mexicana de Karate)	JUEGO

PRECISIÓN 4:

A SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE, SE CANCELA LA SIGUIENTE REQUISICIÓN DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

REQUISICIÓN NO. 050/INDE/2023 P.P. 2481 "MATERIAL COMPLEMENTARIO"			
01	BOTARGA, DE ACUERDO A DISEÑO	3	PIEZA

=====

POR LO ANTERIOR, LOS LICITANTES INTERESADOS EN COTIZAR ESTAS REQUISICIONES, DEBERÁN CONSIDERAR LAS CARACTERÍSTICAS INDICADAS EN ESTE ACTO, EN CASO DE NO REALIZARLO, SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EN ESA REQUISICIÓN. -----

=====

2



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LPN/INDE/DAyF/002/2023
"ADQUISICIONES PARA EL DEPORTE"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

ACTO SEGUIDO, **NORMA ANGÉLICA GARCÍA ROSETE**, INFORMA QUE LA FECHA PREFERENTE PARA RECIBIR POR ESCRITO CUESTIONAMIENTOS FUE EL DÍA DE HOY, RECIBIÉNDOSE LAS SIGUIENTES PREGUNTAS: -----

=====

COMO FUNDAMENTO LEGAL PARA LAS RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS SE MENCIONAN LOS ARTÍCULOS 33, 36 Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN EL CASO DE LAS PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO, SERÁN CONTESTADAS POR LOS REPRESENTANTES DE LAS ÁREAS SOLICITANTES, LOS CUESTIONAMIENTOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO SERÁN RESUELTOS POR LA REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. -----

=====

EL REPRESENTANTE DE LA PERSONA MORAL **GRUPO COXTMOH, S.A. DE C.V.** ENVIÓ POR CORREO ELECTRÓNICO LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

PREGUNTA 1: EN EL PUNTO 4 INCISO L) NO ME APLICA EN NINGUNO POR LO CONSIGUIENTE EL M) NO LO TENGO YA NO APLICA EN NINGUNO Y POR LO CONSIGUIENTE NO ME PUEDEN DAR UNA CONSTANCIA.

¿QUE DOCUMENTO O MANIFIESTO PUEDO ENTREGAR PARA SUBSANAR EL INCISO M)?

RESPUESTA: ÚNICAMENTE DEBERÁ ENTREGAR LAS CONSTANCIAS MANIFESTADAS EN SU ANEXO 3, SI NO LE APLICA NINGÚN IMPUESTO, DEBERÁ INDICAR LA RAZÓN Y ACREDITARLA.

PREGUNTA NO. 2 EN EL ANEXO 1 REQUISICIÓN NO. 042/INDE/2023

EN LAS SIGUIENTES 6 PARTIDAS LAS CUALES SON 2, 8, 9, 17, 38 Y 39 MI INTERPRETACIÓN DE DICHAS PARTIDAS ES DE SOLO PLAYERAS TIPO POLO ¿MI INTERPRETACIÓN ES CORRECTA?

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA NO. 3 EN EL ANEXO 1 REQUISICIÓN NO. 042/INDE/2023

EN ALGUNAS PARTIDAS LOS UNIFORMES TENDRÁN QUE SER AVALADOS POR FEDERACIONES CORRESPONDIENTES, DICHO EL CASO COMO POR EJEMPLO LA PARTIDA 24 JUDOJI FIJ (AVALADO POR LA FEDERACIÓN MEXICANA DE JUDO) QUE CITA EN LA DESCRIPCIÓN DE DICHA PARTIDA

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

EL REPRESENTANTE DE LA PERSONA MORAL **DEPORTEXTILES DE MEXICO, S.A. DE C.V.** ENVIÓ POR CORREO ELECTRÓNICO LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

PREGUNTA 1: EL REPRESENTANTE LEGAL DEBE ACUDIR A LA ENTREGA DE PROPUESTAS EL DÍA 27 DE MARZO?

RESPUESTA: EN EL PUNTO 4 INCISO D) DE LAS BASES ESTABLECE LO SIGUIENTE:

*D).- En el caso de **personas morales**, presentar **Poder Notarial** del representante que firma las propuestas y escritos, donde conste que cuenta con facultades legales y administrativas para dicho efecto en **Original y fotocopia legible** y para personas físicas, sus propuestas y escritos deberán estar firmados por ella misma. Para el acto de Presentación y Apertura de Propuestas, se podrá presentar Carta Poder simple, por persona autorizada, enunciando expresamente las facultades del poderdante, quien entregue las propuestas deberá exhibir una identificación oficial vigente, en términos del artículo 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.*

PREGUNTA 2: EN CASO DE NO ACUDIR EL REPRESENTANTE LEGAL DEBE EMITIR ALGÚN PODER SIMPLE PARA LA ENTREGA DE PROPUESTAS?

RESPUESTA: ESTA PREGUNTA ES CONTESTADA CON LA RESPUESTA ANTERIOR.

PREGUNTA 3: LOS MANIFIESTOS DEBEN SER TAL CUAL ESTÁN ESCRITOS EN CADA ANEXO?

RESPUESTA: LOS MANIFIESTOS DEBERÁN CONTENER COMO MÍNIMO LO INDICADO EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LPN/INDE/DAyF/002/2023
"ADQUISICIONES PARA EL DEPORTE"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

PREGUNTA 4: LAS 3 PROPUESTAS DEBEN IR EN 1 SOLO SOBRE?

RESPUESTA: EN EL PUNTO 5 DE LAS BASES SE ESTABLECE:

5. CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL:

5.1.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS.

Las propuestas deberán presentarse por escrito, en idioma español y entregadas en **1 (un) sobre cerrado de manera inviolable, identificado con los datos de la empresa y sellado**, que contendrá, la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica y Propuesta Económica, incluyendo la garantía de formalidad de propuesta económica, y:

PREGUNTA 5: DE QUÉ MANERA DEBEN SER PRESENTADAS LAS MUESTRAS FÍSICAS?

RESPUESTA: EN EL ANEXO NÚMERO UNO DE LAS BASES SE INDICA LO SIGUIENTE:

1.1. ENTREGA DE LAS MUESTRAS:

"LA CONVOCANTE" REQUIERE MUESTRAS PARA EVALUAR LOS BIENES DE LA REQUISICIONES NÚMEROS 040, 041, 042 Y 044/INDE/2023, OFERTADOS POR LOS PARTICIPANTES, COMO SE INDICA A CONTINUACIÓN:

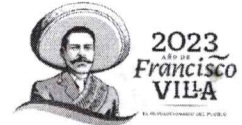
- a) **REQUISICIÓN NÚMERO 040/INDE/2023, "ARTICULOS DEPORTIVOS"**, SE DEBERÁ ENTREGAR UNA MUESTRA DE LAS PARTIDAS 8 Y 9 OFERTADAS POR LOS PARTICIPANTES, DICHA MUESTRA SE ENTREGARÁ EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS Y DEBERÁ VENIR DENTRO DEL SOBRE EN SU PROPUESTA TÉCNICA; ESTA TENDRÁ QUE SER ELABORADA CONFORME A LA CALIDAD Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS AQUÍ DESCRITAS.
- b) **REQUISICIÓN NÚMERO 041/INDE/2023, "UNIFORMES DEPORTIVOS DE PRESENTACIÓN"**, SE DEBERÁ ENTREGAR UNA MUESTRA DE LAS PARTIDAS 2, 5 Y 12 OFERTADAS POR LOS PARTICIPANTES, DICHA MUESTRA SE ENTREGARÁ EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS Y DEBERÁ VENIR DENTRO DEL SOBRE EN SU PROPUESTA TÉCNICA; ESTA TENDRÁ QUE SER ELABORADA CONFORME A LA CALIDAD Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS AQUÍ DESCRITAS.
- c) **REQUISICIÓN NÚMERO 042/INDE/2023, "UNIFORMES DEPORTIVOS DE COMPETENCIA"**, SE DEBERÁ ENTREGAR UNA MUESTRA DE LAS PARTIDAS 03 Y 24 OFERTADAS POR LOS PARTICIPANTES, DICHA MUESTRA SE ENTREGARÁ EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS Y DEBERÁ VENIR DENTRO DEL SOBRE EN SU PROPUESTA TÉCNICA; ESTA TENDRÁ QUE SER ELABORADA CONFORME A LA CALIDAD Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS AQUÍ DESCRITAS.
- d) **REQUISICIÓN NÚMERO 044/INDE/2023, "PLAYERAS DEPORTIVAS"**, SE DEBERÁ ENTREGAR UNA MUESTRA DE LAS PLAYERAS OFERTADAS POR LOS PARTICIPANTES, DICHA MUESTRA SE ENTREGARÁ EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS Y DEBERÁ VENIR DENTRO DEL SOBRE EN SU PROPUESTA TÉCNICA; ESTA TENDRÁ QUE SER ELABORADA CONFORME A LA CALIDAD Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS AQUÍ DESCRITAS, Y CONTENDRÁ EL DISEÑO DE **PONTE PILA**, EL CUAL SERÁ ENTREGADO EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS A TODOS LOS PARTICIPANTES EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES.

PREGUNTA 6: SE DEBEN PRESENTAR MUESTRAS DE TODAS LAS PARTIDAS?

RESPUESTA: ESTA PREGUNTA ES CONTESTADA CON LA RESPUESTA ANTERIOR.

PREGUNTA 7: EN CASO DE NO PARTICIPAR EN ALGUNA PARTIDA ESTÁ DEBE AGREGARSE A LA PROPUESTA CON ALGÚN TEXTO EN ESPECÍFICO?

RESPUESTA: EN LOS ANEXOS 4 Y 5 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SE DEBERÁ INDICAR QUE REQUISICIONES SE COTIZAN Y EN EL CASO DE AQUELLAS QUE NO SEAN COTIZADAS, SE DEBERÁ PONER ÚNICAMENTE EL TEXTO "NO COTIZO".



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LPN/INDE/DayF/002/2023
"ADQUISICIONES PARA EL DEPORTE"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

EL REPRESENTANTE DE LA PERSONA MORAL **COMERCIAL SOMOGO S.A. DE C.V.** ENVIÓ POR CORREO ELECTRÓNICO LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

PREGUNTA NO. 1 EN EL INCISO M DE LAS BASES: "EL LICITANTE QUE TENGA SU DOMICILIO FISCAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DEBERÁ PRESENTAR CONSTANCIA DE ADEUDO (CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A SEIS MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN) DE LOS IMPUESTOS ESTABLECIDOS PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, EMITIDA POR LA TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y POR EL SACMEX, SEGÚN CORRESPONDA. EN CASO DE NO CONTAR CON DICHA CONSTANCIA, DEBERÁ PRESENTAR LA SOLICITUD DE CONSTANCIA DE ADEUDO, CON SELLO ORIGINAL POR PARTE DE LA TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y POR EL SACMEX (CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 2 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN EN TESORERÍA Y POR EL SACMEX, SEGÚN CORRESPONDA), A FIN DE ACREDITAR QUE ESTÁN REALIZANDO DICHO TRÁMITE, EN AMBOS CASOS, EN ORIGINAL Y FOTOCOPIA LEGIBLE".

A MI REPRESENTADA LE APLICA SOLO EL IMPUESTO SOBRE NÓMINA, ESTA CONSTANCIA SE EXTIENDE SOLO A TRAVÉS DEL PORTAL DE MANERA DIGITAL, ES CORRECTO

RESPUESTA: DEBERÁ PRESENTAR LA CONSTANCIA DE ADEUDO O SOLICITUD DE CONSTANCIA DE ADEUDO DE LOS IMPUESTOS QUE LE SEAN APLICABLES, TAL Y COMO SE SOLICITA EN EL PUNTO 4 DE LAS BASES, INDEPENDIEMENTE DE CÓMO SE REALICE EL TRÁMITE PARA SU OBTENCIÓN, YA SEA DE MANERA DIGITAL O PRESENCIAL.

PREGUNTA NO. 2 ME PODRÍA INDICAR A QUIEN VAN DIRIGIDOS LOS ESCRITOS

RESPUESTA: EN EL PUNTO 5 DE LAS BASES SE INDICA LO SIGUIENTE:

5. CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL:

5.1.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS.

(...)

A).- Dirigidas al Instituto del Deporte, Mtra. Kandy Vázquez Benítez.- Directora de Administración y Finanzas.

PREGUNTA No. 3 De la Requisición No. 040/INDE/2023 Partidas 8 Y 9 solicitan muestras. Estas muestras irán con los logotipos institucionales, si llevan logotipos favor de proporcionarlos en este acto.

RESPUESTA: ESTA PREGUNTA ES CONTESTADA CON LA PRECISIÓN NÚMERO 2

PREGUNTA No. 4 De la Requisición No. 040/INDE/2023 En relación con las muestras, de la partida 8 y 9 solicitan que estas vallan dentro del sobre de la propuesta técnica ¿Debemos presentar las muestras dentro del sobre de nuestra propuesta?

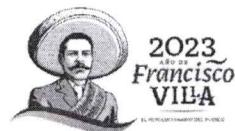
RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

===== **"LA CONVOCANTE"** PREGUNTA EN ESTE ACTO, SI NO EXISTEN MAS DUDAS POR ACLARAR Y NO EXISTIENDO MAS DUDAS POR ACLARAR EN ESTE ACTO, SE HACE MENCIÓN QUE DICHAS RESPUESTAS Y PRECISIONES PASAN A FORMAR PARTE INTEGRANTE DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, ASÍ MISMO SE ENVIARA VÍA CORREO ELECTRÓNICO LA PRESENTE ACTA EN ARCHIVO "PDF" A LOS CORREOS INDICADOS EN LOS FORMATOS DE VENTA DE BASES DE LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO AL PRESENTE ACTO. =====

DE CONFORMIDAD CON LAS BASES, **NORMA ANGÉLICA GARCÍA ROSETE**, PROCEDE A HACER LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES NO OBSTANTE QUE SE ENCUENTRAN CONTEMPLADAS EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. =====

SE REITERA A LOS LICITANTES QUE DEBERÁN ELABORAR SU PROPUESTA TÉCNICA DE ACUERDO CON EL ANEXO CUATRO Y LA PROPUESTA ECONÓMICA DE ACUERDO CON EL ANEXO CINCO DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. =====

DE IGUAL FORMA **NORMA ANGÉLICA GARCÍA ROSETE**, SEÑALA A LOS ASISTENTES QUE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TENDRÁ VERIFICATIVO EL DÍA VEINTISIETE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS, A LAS TRECE HORAS EN PUNTO, EN ESTE MISMO LUGAR. =====



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LPN/INDE/DAyF/002/2023
"ADQUISICIONES PARA EL DEPORTE"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO MAS QUE HACER CONSTAR, SE DA POR CONCLUIDA ESTA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES A LAS DIECINUEVE HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA SU DEBIDA CONSTANCIA LEGAL

POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS:

NORMA ANGÉLICA GARCÍA ROSETE
JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS
MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

(ÁREA SOLICITANTE)
POR LA DIRECCIÓN DE CALIDAD PARA EL DEPORTE:

LIC. SALVADOR MORALES PÉREZ
DIRECTOR

(ÁREA SOLICITANTE)
POR LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA:

C. ROBERTO VICTORIA ARELLANES
JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE APOYO A ESPACIOS DEPORTIVOS

(ÁREA SOLICITANTE)
POR LA DIRECCIÓN ESCUELAS TÉCNICO DEPORTIVAS:

EL PROF. JOSÉ ISMAEL ORTIZ RAMÍREZ
DIRECTOR



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LPN/INDE/DAyF/002/2023
"ADQUISICIONES PARA EL DEPORTE"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

POR LA SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS:



LIC. JUAN CARLOS DIAZ BARRERA
ASESOR

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORÍAS CIUDADANAS:



C: ALEJANDRO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
CONTRALOR CIUDADANO

POR EL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL:



LIC. PAMELA IVETTE SERRATOS LEYVA
JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AUDITORIA

POR LOS LICITANTES:

NO ASISTIÓ
PROVEEDORA INTEGRAL EN COMERCIO
TERCER MILENIO, S.A. DE C.V.



C. MAURICIO RODRIGO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ
COMERCIALIZADORA MAXBEL, S.A. DE C.V.

NO ASISTIÓ
YASERT ARAFAT CABRERA GONZÁLEZ

C. PEDRO PABLO ROMERO MORALES
COMERCIAL SOMOGO, S.A. DE C.V.



C. YAZMIN ROSARIO ZUNO RUBIO
ZUNO TECH, S.A. DE C.V.

C. CARLOS IVAN CARREÑO CUAN
GRUPO COXTMOH, S.A. DE C.V.

NO ASISTIÓ
DEPORTEXTILES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.